NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 SEP 2022
RECIBIDO
Firma Hora 8:50AM

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"81 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE COLCABAMBA"

CONSIDERANDO:

El distrito de Colcabamba fue creado el 31 de octubre de 1941, mediante Ley N° 9422, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Colcabamba forma parte de la provincia de Huaraz junto con otros once distritos. Está localizado en el departamento de Áncash.

Sus límites son: al norte, distrito de Pariacoto; al este, el distrito de La Libertad; al suroeste, el distrito de Pampas. Colcabamba tiene una población proyectada al año 2015 de 800 habitantes. Su capital es el pueblo de Colcabamba.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Colcabamba, provincia de Huaraz en la región Áncash, al conmemorarse el 31 de octubre 81 de años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Cleto Chávez Ramírez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 19 de septiembre del 2022.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento